

Fundación Centro Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria

<u>RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA</u> <u>FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA</u>

Nº de expediente: 2017007

Visto el expediente tramitado para la contratación en arrendamiento de servicios, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017, del entrenador nacional de atletismo D. Enrique Pascual Oliva, por el precio de 2.735,00 euros por la prestación de sus servicios profesionales durante la duración del contrato.

Considerando que el contrato objeto de este expediente puede adjudicarse por el procedimiento de contrato menor establecido en el capítulo III apartado 1 de las Normas Internas de Contratación de la Fundación CAEP Soria, aprobadas por el Patronato en sesión ordinaria de 15 de junio de 2012.

Visto el certificado expedido en fecha 28 de septiembre de 2017 por el Gerente y Secretario del Patronato, acreditando la existencia de fondos y de crédito presupuestario para la contratación propuesta.

Considerando que el art. 20. j) de los Estatutos establece como atribución de la Presidencia "la autorización previa de las asistencias técnicas y las contrataciones de consultoría que encargue la Fundación".

RESUELVO:

Primero.- Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento de servicios con el entrenador nacional de atletismo D. Enrique Pascual Oliva, con NIF 16786831-M como responsable del grupo de entrenamiento de fondo, medio fondo y obstáculos del CTD CAEP Soria, para la prestación de sus servicios profesionales durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Establecer como precio por la prestación de los servicios profesionales la cantidad total de 2.735,00 euros para el periodo de vigencia del contrato (cantidad que será incrementada con el IVA que legalmente resulte de aplicación.

Tercero.- La prestación de los servicios profesionales deberá iniciarse el 1 de octubre de 2017.

En Soria, a 29 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN